

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH-RD)

Avenida Ortega y Gasset # 200 – 2do Nivel Fundación Trópico

Cristo Rey (Santo Domingo D.N) República Dominicana

Tel +1 (809) 616-1585

Email: cndhrd@hotmail.com

<http://cndhrd.com/>

Facebook: [CNDHRD](#)

Twitter: [CNDHrd](#)



UN DÍA COMO HOY

28/02/2016

El 28 de febrero de 1986 es asesinado en Estocolmo Olof Palme, primer ministro de Suecia, uno de los líderes más progresistas de la socialdemocracia europea de entonces.

Boletín informativo

FRAY ANTÓN DE MONTESINOS

N. 8/16 del 28 de febrero
al 6 de marzo de 2016



HUMOR



INFORME AMNISTÍA INTERNACIONAL

Descarga o lee con clic en la imagen



“
Salil Shetty, secretario general de Amnistía
Internacional

**TUS DERECHOS
PELIGRAN; SON
TRATADOS CON
ABSOLUTO DESPRECIO
POR MUCHOS
GOBIERNOS DEL MUNDO.**

Invitamos los ciudadanos que han sido detenidos por “perfil sospechoso a comunicarse con nuestra oficina al 809-616-1585

Avanzan trabajos del 10mo taller FODA y POA para este domingo 6 de marzo

Avanzan a buen ritmo los preparativos del 10mo taller FODA y POA a celebrarse este domingo 6 de marzo, que se efectuará en la escuela Padre Arias en Santo Domingo. Para este taller FODA y POA han sido convocados la Junta Directiva Nacional, el Consejo Nacional de Disciplina, los Presidentes de Filiales, los Coordinadores de programas y de proyectos, y los representantes de aquellos lugares donde la CNDH no tiene filiales, al igual que la activa Red Nacional de Jóvenes Voluntarios de la CNDH.

Esperamos que alrededor de cien dirigentes puedan participar en el desarrollo del taller, ya que se trata de uno de los eventos más importantes de nuestra organización. La metodología que implementamos consiste en trabajos de cuatro grupos, uno sobre la evaluación de nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, un 2do grupo sobre la evaluación del POA 2016, un 3ro grupo trabajará la construcción del POA para el 2016-2017 y un cuarto grupo las resoluciones generales.

El desarrollo del taller está prevista de las 9 am a las 4pm. y esperamos poder contar con la asistencia entusiasta de todos los convocados.

El equipo organizador enviará los documentos a evaluar cómo el FODA 2016, el POA 2016 y un proyecto de POA 2016-2017. Al igual que un proyecto general de resoluciones.

Todos y todas a trabajar y a participar con entusiasmo a este taller que durante diez años hemos venido realizando exitosamente.

¡Adelante con nuestro 10º Taller Nacional FODA y POA!

Presidente nacional de la CNDH Dr. Manuel María Mercedes Medina dicta importante conferencia sobre derechos humanos y nuevos retos.



El presidente de la CNDH-RD, Dr. Manuel María Mercedes Medina acompañado por el coordinador de la CNDH del municipio Santo Domingo Norte y responsable para la región de Monte Plata Federico Vázquez, y por el secretario de organización Eufemio Día, ha dictado la conferencia “Derechos Humanos y nuevos retos” el sábado pasado a las 6 pm. en Sabana Grande Boya, a la que han participado más de 50 personas. Entre ellas la Alcaldesa de ese municipio, Bertilia Fernández, la candidata a diputada Licda. Carmencita Santana, el candidato Regidor Joselito-

el Moreno-, entre otros destacados dirigentes de este pujante municipio.

La palabra de apertura a cargo del presidente de la filial quien agradeció la presencia de los asistentes.

Al final de la conferencia se dieron las intervenciones de varios profesionales quienes manifestaron agradecimiento y felicitaron al expositor por la forma didáctica que usó para la comprensión del tema de la conferencia.

CNDH y otras 60 organizaciones integrantes de la Federación Internacional de los Derechos Humanos hacen llamado a presidente Hollande

Preocupadas por la prórroga del estado de emergencia en Francia, a raíz de los horribles actos de terrorismo perpetrados en el año 2015 y por el proyecto de reforma constitucional sobre el estado de emergencia y la privación de la nacionalidad, 60 organizaciones del mundo de defensa y protección de los derechos humanos, integrantes de la FIDH envían una carta al presidente francés Hollande.

A este enlace el texto completo:

<http://cndhrd.com/2016/02/29/60-organizaciones-de-la-fidh-hacen-un-llamado-al-presidente-frances-hollande/>

NOTICIAS DE LAS FILIALES

BANI

La filial de Bani ha organizado el día 28 de febrero, domingo, un conversatorio sobre difusión y aplicación de los derechos humanos.

Se han asumido tareas y compromisos para avanzar en estos propósitos.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

INFORME AMNISTÍA INTERNATIONAL



Amnistía International ha difundido a la opinión pública nacional e internacional su informe 2015-2016.

<https://www.amnesty.org/es/latest/research/2016/02/annual-report-201516/enlace> es posible leerlo y descargarlo en su versión completa:

<https://www.amnesty.org/es/latest/research/2016/02/annual-report-201516/>

La parte que se refiere a la República Dominicana es la siguiente:

REPÚBLICA DOMINICANA 2015/2016

No se aprobó una ley de reforma de la policía. Muchas personas de ascendencia haitiana seguían siendo apátridas a pesar de la aplicación de una ley cuyo propósito era abordar esa situación (Ley 169-14). No pudo entrar en vigor el nuevo Código Penal que eliminaba la prohibición total del aborto. El Congreso no adoptó legislación que podría haber promovido la protección de los derechos de las mujeres y niñas y de las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

Información general

En junio, tras un acuerdo entre el partido en el poder y los principales partidos de la oposición, el Congreso adoptó una reforma a la Constitución que permitía al presidente saliente presentarse a otro mandato consecutivo. Pocos días después, el presidente anunció que tenía la intención de concurrir a las elecciones presidenciales de 2016 para un segundo mandato.

En julio se remitió al Congreso un proyecto de reglamento para regular los procedimientos internos del Defensor del Pueblo, establecido en 2013; sin embargo, seguía pendiente al finalizar el año.

El Ministerio de Relaciones Exteriores llevó a cabo un proceso de consulta con diferentes grupos de la sociedad civil con el propósito de desarrollar un plan nacional de derechos humanos.

Policía y fuerzas de seguridad

La Procuraduría General de la República informó de 152 homicidios a manos de las fuerzas de seguridad entre enero y septiembre. Muchos homicidios tuvieron lugar en circunstancias que sugerían que podían haber sido ilegítimos.

El Congreso continuó debatiendo un anteproyecto de ley de reforma de la policía, pero al terminar el año todavía no se había aprobado. Como consecuencia de ello, el proceso para una reforma exhaustiva de la policía sufrió un nuevo retraso.

Entre enero y septiembre se registró una caída del 6 % en la cifra de asesinatos, en relación con el mismo periodo de 2014; sin embargo, la cifra seguía siendo elevada. Aparte de la publicación de los informes de progreso sobre el sistema nacional de atención a emergencias, no se hizo pública información adicional alguna sobre la aplicación del Plan Nacional de Seguridad, iniciado formalmente en marzo de 2013.

Impunidad

No se avanzó en la investigación de la desaparición forzada de tres hombres—Gabriel Sandi Alistar, Juan Almonte Herrera y Randy Vizcaíno González—, vistos por última vez cuando se hallaban bajo custodia policial en julio de 2009, septiembre de 2009 y diciembre de 2013, respectivamente. Su suerte y su paradero seguían siendo desconocidos.

En junio, la Suprema Corte de Justicia aceptó el recurso de apelación de seis miembros de las fuerzas de seguridad que alegaba que su procesamiento, en 2013, por el homicidio de Cecilio Díaz y William Checo en 2009 se había iniciado cuando el delito ya había prescrito, y sobreseyó la causa contra ellos.

Privación de la nacionalidad

Las autoridades continuaron aplicando la Ley 169-14, cuyo propósito era devolver la nacionalidad dominicana a las personas a las que la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en 2013 se la había retirado de manera arbitraria y con carácter retroactivo. El proceso administrativo para que recuperaran la nacionalidad las personas de ascendencia extranjera nacidas en la República Dominicana cuyo nacimiento hubiera sido registrado previamente en el Registro Civil dominicano (las personas pertenecientes al denominado “Grupo A”) era lento, y a muchas personas se las seguía privando arbitrariamente de sus documentos de identidad. De las 55.000 personas, según cálculos, nacidas en la República Dominicana de ascendencia extranjera cuyo nacimiento no había sido registrado (las pertenecientes al denominado “Grupo B”), sólo 8.755 se inscribieron en el plan de naturalización previsto por la ley dentro del plazo, que venció el 1 de febrero. El gobierno no reconoció públicamente la existencia de un numeroso grupo de personas que no pudieron inscribirse en el plan y, por consiguiente, siguieron estando en situación de apatridia.¹

Decenas de personas dominicanas de ascendencia haitiana fueron detenidas arbitrariamente y amenazadas con ser expulsadas a Haití como migrantes “irregulares”. No obstante, en la inmensa mayoría de los casos, las autoridades las dejaron en libertad tras verificar que habían nacido en la República Dominicana.

Derechos de las personas migrantes

En febrero, el cuerpo sin vida de un migrante haitiano fue hallado ahorcado en un árbol en un parque de Santiago tras un aumento de la tensión entre la República Dominicana y Haití. Se temía que hubiera sido víctima de un homicidio xenófobo. Al final del año no se había procesado a nadie por su muerte. Según la información recibida, hubo migrantes haitianos que sufrieron agresiones en represalia por delitos presuntamente cometidos por otros haitianos.²

El 17 de junio venció el plazo de inscripción en el Plan Nacional de Regularización de extranjeros en situación migratoria irregular. El gobierno anunció que se habían inscrito 288.486 migrantes. A finales de septiembre, las autoridades afirmaron que se había regularizado la situación de más de 239.000 solicitantes.

El gobierno reanudó oficialmente las deportaciones de migrantes en situación irregular a mediados de agosto.³ Desde mediados de junio, decenas de miles de migrantes haitianos decidieron regresar a Haití, principalmente por miedo a una expulsión violenta o por las presiones xenófobas de empleadores o vecinos. Ese movimiento de personas dio lugar a un incremento de la tensión entre la República Dominicana y Haití. La Organización de los Estados Americanos (OEA) respondió enviando una misión a ambos países en julio. Tras la visita, las autoridades dominicanas rechazaron

la oferta de mediación del secretario general de la OEA, y también se negaron a negociar con Haití un protocolo de deportación. Las autoridades no hicieron público su propio protocolo.

En la mayoría de los casos de deportación, las autoridades evaluaban cada caso individualmente. Sin embargo, según la Organización Internacional para las Migraciones y algunas organizaciones de la sociedad civil dominicanas y haitianas, varias personas inscritas en el Plan Nacional de Regularización denunciaron haber sido deportadas.

Violencia contra las mujeres y las niñas

Según estadísticas oficiales, en la primera mitad del año la cifra de homicidios de mujeres y niñas se redujo en un 4 %, en relación con el mismo periodo de 2014.

El Congreso todavía no había adoptado la Ley para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, aprobada por el Senado en 2012.

Derechos sexuales y reproductivos

En diciembre de 2014, el Congreso había aprobado reformas al Código Penal que despenalizaban el aborto cuando el embarazo supusiera un riesgo para la vida de la mujer o niña embarazada, cuando el feto no tuviera posibilidades de sobrevivir fuera del útero, o cuando el embarazo fuera resultado de violación o incesto. Posteriormente, grupos contrarios al aborto recurrieron la constitucionalidad de la reforma. El 2 de diciembre, el Tribunal Constitucional declaró que la adopción del Código era inconstitucional debido a errores de procedimiento, y ordenó que siguiera en vigor el Código anterior, aprobado en 1884.⁴

El Ministerio de Salud, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, redactó borradores de protocolos para la aplicación de la despenalización del aborto en las tres circunstancias permitidas por el Código Penal.

En julio, debido a la presión ejercida por grupos religiosos, el presidente de la Cámara de Diputados eliminó un anteproyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva de los temas a debatir en el Parlamento. Al finalizar el año, ese anteproyecto aún no se había debatido.

Derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales

Las organizaciones de la sociedad civil denunciaron crímenes de odio, como asesinato y violación, contra personas LGBTI.

La comisión de la Cámara de Diputados que revisaba el anteproyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva eliminó las sanciones propuestas por discriminación en el acceso a la atención médica por motivos de orientación sexual e identidad de género. La ley estaba pendiente de debate al terminar el año.

1. “Sin papeles no soy nadie”: Personas apátridas en la República Dominicana (AMR 27/2755/2015)

-
2. República Dominicana: Las autoridades deben investigar la violencia xenófoba (AMR 27/1449/2015)
 3. La reanudación oficial de las deportaciones en República Dominicana genera preocupación por la población dominicana de ascendencia haitiana (AMR 27/2304/2015)
 4. La República Dominicana hace retroceder los derechos de la mujer a 1884 (noticia, 3 de diciembre)

FIDH LANZA EN CIUDAD DE MÉXICO IMPORTANTE INFORME

Criminalización de defensores de derechos humanos: un preocupante fenómeno en América Latina



París, Ginebra, México, 25 de febrero de 2016 - La criminalización de defensores de derechos humanos en el contexto de la extracción de recursos naturales y de megaproyectos se ha convertido en un fenómeno muy preocupante en América Latina, denuncia hoy el Observatorio en México durante la presentación de su último informe titulado [“La criminalización de defensores de derechos humanos en contextos de proyectos industriales: un fenómeno regional en](#)

América Latina”. El documento da también cuenta del rol de las empresas, funcionarios públicos, fiscales, jueces, poderes del Estado entre otros, en este fenómeno.

El informe toma como referencia casos concretos de defensores de derechos humanos criminalizados en ocho países latinoamericanos (Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Perú).

“Criminalizar y hostigar a quienes defienden los derechos humanos y los derechos a la tierra se está convirtiendo en una conducta recurrente en América Latina. No se trata de un fenómeno aislado.” señaló el Observatorio. *“Muchas veces los jueces y fiscales tienen su parte de responsabilidad en el proceso de criminalización. Esta complicidad debe terminar”.* ”

El informe destaca en particular dos ejes comunes a todos los países investigados:

Primero, es en el contexto de la extracción de recursos naturales y de mega proyectos en que aparecen con más virulencia los casos de criminalización a defensores. En los casos documentados, éstos defienden derechos relacionados a la tierra y al territorio ya grupos vulnerables, como comunidades indígenas, afro, rurales o campesinas. También tienen un papel clave en visibilizar las violaciones de derechos relacionados a la cuestión de la propiedad, la explotación de la tierra y sus recursos, el medio ambiente, el derecho al agua, los derechos laborales, entre otros. En los casos de Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Perú descritos en el informe, el uso indebido del derecho penal para criminalizar a los líderes y dirigentes comunitarios contribuyó a la desestructuración de sus movimientos.

Segundo, el informe subraya el rol clave de las empresas y del poder judicial en la criminalización de los defensores. Esto a pesar de la obligación que tienen de respetar los derechos humanos y la legitimidad de la protesta social pacífica. Son las empresas quienes en casi todos los casos inician los procesos penales contra defensores, solicitando la aplicación de leyes de excepción, como por ejemplo leyes antiterroristas.

El informe denuncia igualmente la falta de independencia y de imparcialidad de la justicia y su determinante impacto en el fenómeno de la criminalización de defensores, y en particular, la actividad del Ministerio Público que lidera la acción penal y que además de decidir criminalizar indebidamente, en la mayoría de los ejemplos presentados en el informe, solicita la prisión preventiva y en muchos casos se empeña en perseguir penalmente una, dos y más veces a los defensores. Esto es extremadamente grave en la medida que se violan las garantías mínimas del debido proceso, así como el derecho a la libertad personal. Asimismo, si bien los jueces no siempre condenan a los defensores y defensoras, casi sistemáticamente acceden a las solicitudes de medidas cautelares tales como la detención preventiva.

El Observatorio insta a los poderes judiciales de los países mencionados a no ser cómplices de la indebida criminalización a defensores de derechos humanos y a iniciar una reflexión en el seno de su sistema judicial sobre la necesidad de impartir justicia, respetando la igualdad entre las partes sin privilegiar los intereses de poderes políticos y económicos.

El informe está disponible en: [Sitio web FIDH](#) [Sitio web OMCT](#)

Organizaciones que participaron en la realización del Informe:

- FIDH, en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos
- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos
- Justicia Global – Brasil
- CAJAR – Colombia
- INREDH – Ecuador
- CEDHU - Ecuador
- UDEFEGUA – Guatemala
- COFADEH – Honduras
- COPINH – Honduras
- CMDPDH – México
- CENIDH - Nicaragua
- APRODEH – Perú

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos es un programa creado en 1997 por la FIDH y la OMCT y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos.

LA AGENDA SEMANAL N. 8/16 DEL 29 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2016

LUNES 29 DE FEBRERO

- Reunión de la Comisión Organizadora del Boletín
- Viaje Dr. Mercedes a SJM.
- Seguimiento a los trabajos del 10º Taller Nacional FODA y POA.
- Envío de carta para los reconocimientos.
- Hacer contacto con los presidentes de filiales para la participación en el 10mo taller FODA PODA 2016.

MARTES 1 DE MARZO

- Visita del Dr. Manuel María a la Procuradora de derechos humanos.
- Seguimiento trabajos Taller FODA y POA.
- Seminario Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Igualdad de Género. Crown Plaza, 8:30 a.m. Angélica
- Audiencia en el Tribunal Superior Administrativo.
- Convocatoria equipo de Cristo Rey para el viernes. Yeti Mesa.
- Convocatoria para equipo Red de Jóvenes para el jueves. Kendry.

MIÉRCOLES 2 DE MARZO

- Cadena Humana Asistir todos/as. Hora: 05:00 pm.
- Seguimiento trabajos Taller FODA y POA.
- Encuentro con estudiante de Bélgica para investigación. Hora 10 am. Lugar oficina CNDH.
- Preparar Biografía de Salvador Justo Resp. Manuel María
- Convocatoria a rueda de prensa Resp. Angélica y Berkania para el Jueves 3/2/2016.
- Convocar miembros y activistas para rueda de prensa del jueves. Resp Angélica
- Presentación informe apatridia y desnacionalización de Dominicanos X Derecho Hora 7 pm Lugar Sala Juan Bosch Biblioteca Nacional

JUEVES 3 DE MARZO

- Rueda de prensa en la nueva Procuraduría en apoyo informe AI.
- Seguimiento trabajos Taller FODA y POA Resp. Angélica, Kendry y Berkania.
- Marcha al palacio del sector salud.
- Contacto con los miembros de la Directiva Nacional y presidentes de filiales Resp- Dr. María Mercedes y Berkania.
- Audiencia en Ocoa- Alberto y Zacarías
- Cena inauguración Taller Incidencia y Comunicación

¿DE CUAL SISTEMA DE SALUD HABLA EL PRESIDENTE DANILO MEDINA?

El vicepresidente del Colegio Médico Dominicano (CMD), Wilson Roa, quien formó parte de la mesa de discusión de Los Sabios en la Z, dijo que el presidente Danilo Medina al referirse al sector salud de República Dominicana, describió la situación de otra nación que no es la del país que el mandatario dirige. “Lo que creo es que durante el discurso de Danilo Medina, al referirse sobre la materia de salud del país, fue totalmente distinto a la realidad que tenemos. Él se refirió a un sistema de salud que no existe en este el país”, señaló. [Sigue leyendo](#)

SALUD PUBLICA ACLARA QUE NO COBRA POR FUMIGACIONES

El Ministerio de Salud Publica aclara a través de un comunicado que no cobra para realizar fumigaciones. Esto en respuesta a denuncias de supuestos cobros por fumigaciones. Denuncien por lo tanto a las autoridades correspondientes cualquier intento de cobro por un servicio publico.

MEDIOAMBIENTE

En Constanza perforaciones sin autorización para búsqueda de agua estan provocando devastación. En algunos casos involucrados altos mandos militares. [Lee el artículo completo en Hoy.com.do](#)

MEDIOAMBIENTE

Saludamos sentencia del Tribunal Superior de Tierras que el día 25 de febrero ha dispuesto la anulación de los títulos de propiedad expedidos en miles de metros cuadrados de terrenos de Bahía de las Águilas, a favor de particulares.

VIERNES 4 DE MARZO

- Seguimiento trabajos POA y FODA 2016. Resp. Berkania, Miguelina, Kendry, Angelica, Manuel
- Preparar carpeta para los participantes del 10mo taller FODA y POA 2016. Resp. Berkania, Angelica, Kendry.
- Taller Incidencia Amnistía Int. Y Dominicanos x Derecho San Cristobal
- Reunión equipo de Cristo Rey. Hora 5pm. Lugar- Salón de Reuniones CNDH.

SABADO 5 DE MARZO

- Taller Incidencia Amnistía y Dominicanos x Derecho San Cristobal
- Seguimiento trabajo finales de POA y FODA 2016. Responsables Berkania, Angélica, Kendry, Miguelina y Manuel María.

DOMINGO 6 DE MARZO

- Realización del 10mo taller FODY y POA. Hora: 9:30am hasta 3pm.
Participación de todos los convocados.